



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) es definir las prescripciones técnicas por las que se ha de regir el contrato de alquiler de doce vehículos a través de la modalidad de arrendamiento sin opción de compra con destino al Servicio de Salud del Principado de Asturias:

LOTE	Tipo de Vehículo	Unds	Áreas Sanitarias
LOTE 1	Vehículo tipo turismo	7	III (3unds), IV, V (2 unds), y VIII
LOTE 2	Vehículo tipo todo terreno (4x4)	5	I, II, IV, VI y VII

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: las características técnicas indicadas a continuación serán requisitos mínimos que deberán cumplir los vehículos ofertados sin perjuicio de que puedan disponer de características técnicas complementarias que mejoren las prestaciones de los mismos. A tal efecto se adjunta ficha de autoevaluación según Anexo I que deberá ser cumplimentada por los licitadores¹

2.1. Lote 1: Vehículo tipo turismo

Requisitos de MOTOR

- CILINDRADA: Mínimo de 1.300 cm³
- FILTRO PARTÍCULAS: Sí
- TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasóleo
- POTENCIA: Mínimo 90 C.V.
- TRACCION: ruedas delanteras

Características técnicas

- Dimensiones Exteriores:
 - o Longitud mayor de 4.000 mm mínimo.
 - o Altura mayor de 1.400 mm mínimo
 - o Anchura mayor de 1.650 mm mínimo



- Dirección : Asistida
- Transmisión: Caja de cambios manual.
- **Capacidad del maletero: mínimo 320 litros.**

Equipamiento de seguridad

- ABS
- Airbag conductor, pasajero y laterales.
- Asistencia al frenado de emergencia.
- Alarma de luces encendidas.
- Sistema de manos libres por Bluetooth

Equipamiento general

- Puertas: 5 puertas
- Plazas: 4 ó 5.
- Aire Acondicionado o climatizador
- Cierre centralizado con apertura a distancia
- Elevalunas eléctricos delanteros.
- Equipo audio.
- Retrovisores eléctricos.
- Volante regulable en altura y profundidad
- Rueda de repuesto o kit de reparación de neumáticos.
- Faros antiniebla

2.2. Lote 2: Vehículo tipo todotorreno (4x4)

Requisitos de MOTOR

- CILINDRADA: Mínimo de 1.500 cm³
- FILTRO PARTÍCULAS: Sí
- TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasóleo
- POTENCIA: Mínimo 100 C.V
- TRACCION 4x4 permanente y seleccionable



Características técnicas

- Dimensiones Exteriores:
 - o Longitud mayor de 4.000 mm mínimo
 - o Altura mayor de 1.400 mm mínimo
 - o Anchura mayor de 1.650 mm mínimo
- Dirección : Asistida
- Transmisión: Caja de cambios manual.
- **Capacidad del maletero: mínimo 360 litros.**

Equipamiento de seguridad

- ABS
- Airbag conductor, pasajero y laterales.
- Asistencia al frenado de emergencia.
- Alarma de luces encendidas.
- Sistema de manos libres por Bluetooth.

Equipamiento general

- Puertas: 5 puertas.
- Plazas: 4 ó 5.
- Aire Acondicionado o climatizador.
- Cierre centralizado con apertura a distancia.
- Elevalunas eléctricos delanteros.
- Equipo audio.
- Retrovisores eléctricos.
- Volante regulable en altura y profundidad.
- Rueda de repuesto o kit de reparación de neumáticos.
- Faros antiniebla.



Características comunes para todos los lotes: todos los vehículos han de cumplir con las siguientes características y poseer:

- Ser de color blanco.
- Llevar neumáticos de invierno.
- Alfombrillas delanteras y traseras.
- Extintor: tipo 13 A/55 B (incluso soporte adecuado).
- Dos dispositivos portátiles de pre-señalización de peligro, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo XI del RD 2822/1998, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Dos chalecos reflectantes de alta visibilidad, certificados según el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual, que exige el marcado CE, y que deberán ser conforme con la norma UNE EN 471, mínimo clase 2 (tanto en superficie mínima de materiales como en nivel de retrorreflexión de las bandas).
- Una rueda completa de repuesto o una rueda de uso temporal, con las herramientas necesarias para el cambio de ruedas, o un sistema alternativo al cambio de las mismas que ofrezca suficientes garantías de movilidad del vehículo.
- Cada vehículo se entregará con la etiqueta correspondiente al adhesivo identificador sobre consumo de combustible y emisiones de CO₂, de acuerdo con los requisitos descritos en el anexo IX de la Resolución de 8 de febrero de 2018 de la Dirección General de Tráfico por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante 2018.
- Manual de instrucciones en castellano.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Kilometraje máximo realizado por el vehículo ofertado: el kilometraje ya realizado por cada vehículo ofertado en el momento de la entrega no será superior a 50.000 Km.

3.2. Oferta de kilometraje: el número de kilómetros base a recorrer incluidos en la cuota de arrendamiento será de:

- Lote 1: 10.000 Kms/año por vehículo.
- Lote 2: 20.000 Kms/año por vehículo.



Anualmente se comprobará la diferencia entre los kilómetros recorridos por los vehículos y los que de acuerdo con este pliego técnico están incluidos en el precio del arrendamiento. El Servicio de Salud del Principado de Asturias pagará el exceso de kilómetros según el precio por kilómetro adicional que haya determinado en su oferta el adjudicatario, mientras que éste abonará, al Servicio de Salud del Principado de Asturias los kilómetros recorridos de menos al precio que igualmente el adjudicatario habrá concretado en su oferta.

3.3. Modelo, color y rotulación: la marca y modelo del coche ofertado será el mismo en cada lote. El color de los vehículos será blanco e incluirá la rotulación del logotipo del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el capó y puertas delanteras laterales.

3.4. Seguro del Vehículo: el vehículo dispondrá de seguro a todo riesgo sin franquicia durante la vigencia del contrato. La póliza del seguro será asumida íntegramente por el adjudicatario y contendrá como mínimo las siguientes garantías y sumas aseguradas:

- Responsabilidad civil de Suscripción Obligatoria.
- Responsabilidad civil de Suscripción Voluntaria ilimitada (o limitada a 50.000.000 €)
- Defensa penal, fianzas y reclamaciones de años ilimitados.
- Seguro de ocupantes:
 - o Conductor/a: hasta 50.000 € por lesiones corporales o fallecimiento
 - o Resto de ocupantes: con las garantías habituales del mercado asegurador por las lesiones corporales o la muerte de los/as ocupantes del vehículo asegurado
- Asistencia Médico-Farmacéutica: ilimitada
- Asistencia en carretera 24 horas desde el Km. 0
- Daños en el propio vehículo a todo riesgo sin franquicia, incluidos cristales, robo o incendio. Se garantizará la cobertura de los daños que pueda sufrir el vehículo asegurado como consecuencia de un accidente, así como los daños que puedan sufrir en reposo o en curso de transporte o condiciones meteorológicas.
- Límite geográfico: el seguro de los vehículos tendrá efecto y cobertura dentro del límite geográfico nacional.
- Ámbito temporal: Se cubrirán, de conformidad con la póliza de seguro del vehículo, los daños ocurridos durante su vigencia, así como las reclamaciones presentadas por terceros/as, tanto durante la vigencia de la póliza de seguro del vehículo, como tras su vencimiento.



4. GESTION DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

Será por cuenta del adjudicatario el mantenimiento integral tanto del vehículo del contrato como el de los elementos adicionales que se instalen al inicio del arrendamiento, entendiéndose que son parte integrante del vehículo a todos los efectos derivados del contrato de arrendamiento.

Los trabajos de mantenimiento integral se realizarán en los talleres concertados por la empresa adjudicataria que deberán estar autorizados por el fabricante del vehículo. A tal efecto se deberá concretar en la oferta dicha red de mantenimiento indicando nombres, direcciones y teléfonos de los servicios de asistencia propuestos.

En el concepto de mantenimiento integral del vehículo se entienden incluidos el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo descritos a continuación:

1.1. Mantenimiento Preventivo. Incluye los siguientes aspectos:

- a) Cumplimiento del programa de revisiones establecido por el fabricante incluyendo sustitución de piezas y líquidos que se determinen en el mismo con independencia de que se encuentren o no en período de garantía del fabricante.
- b) Sustitución de neumáticos (siempre serán de invierno) según desgaste y de acuerdo con las normas de la Dirección General de Tráfico, equilibrado de los mismos y sustitución de válvulas en su caso.
- c) Gestión de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV): la empresa adjudicataria deberá tramitar y realizar las operaciones necesarias para superar la correspondiente ITV.

1.2. Mantenimiento Correctivo. Incluye los siguientes aspectos:

- a) Reparación de todas las averías que se produzcan por el desgaste debido a uso normal del vehículo.
- b) Reparación de todas las averías o daños que se produzcan accidentalmente en el vehículo, tanto en circulación como en reposo.

Será por cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento integral del vehículo tanto de mano de obra como piezas y materiales necesarios, es decir, a título enunciativo y no limitativo: fluidos, filtros, neumáticos, pastillas de freno, alfombrillas, etc.



Será responsabilidad de la empresa adjudicataria recoger el vehículo en el centro sanitario correspondiente, su traslado al taller de reparación y la posterior entrega de nuevo al centro hospitalario donde fue recogido.

En caso de siniestro, avería o revisión de mantenimiento que obligue a la inmovilización del vehículo por más de dos días, y así se solicita por el responsable del contrato, **el adjudicatario pondrá a disposición del arrendatario un vehículo de sustitución de características similares** en el plazo de dos días hábiles desde la mencionada solicitud.

5. ENTREGA Y DOCUMENTACION ASOCIADA AL VEHÍCULO

La empresa adjudicataria estará obligada a entregar los vehículos matriculados en cada una de las áreas sanitarias destinatarias de los mismos con la documentación que permita su normal circulación según se indica en los apartados siguientes:

a) Documentación:

- a. Copia compulsada del permiso de circulación.
- b. Copia compulsada de la Tarjeta de inspección Técnica actualizada
- c. Copia compulsada de los certificados de homologación y los documentos técnicos de los elementos o conjuntos que lo requieran.
- d. Copia compulsada de la póliza de seguro y recibo original actualizado de pago del seguro.
- e. Certificado-resumen del contrato de alquiler.
- f. Libro de mantenimiento general, cubierto y sellado debidamente por el servicio oficial.
- g. Libro o manual de instrucciones y funcionamiento del vehículo y de sus equipamientos de serie
- h. Certificado de garantía del vehículo.

b) Plazo de entrega de la documentación: en el mismo momento de la entrega del vehículo.

Todos los impuestos relacionados con la tenencia y la circulación del vehículo serán por cuenta del adjudicatario durante la vigencia del contrato.



6. DEVOLUCION DEL VEHÍCULO A LA FINALIZACION DEL CONTRATO

A la finalización del contrato, el arrendatario devolverá el vehículo que ha sido objeto del contrato en el mismo lugar donde fue entregado por el adjudicatario.

En Oviedo, a 29 de Octubre de 2019

Fdo:

Luis Fdez-Trabadelo Rayón
Técnico Función Administrativa
SS.CC. SESPA

Rodrigo Escribano Balín
Técnico Grado Medio
SS.CC. SESPA



ANEXO I

LOTE 1: VEHÍCULOS TIPO TURISMO		
	Cumple (si/no)	Observaciones
<u>Requisitos de MOTOR</u>		
• CILINDRADA: Mínimo de 1.300 cm ³		
• FILTRO PARTÍCULAS: SÍ		
• TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasóleo		
• POTENCIA: Mínimo 90 C.V.		
• TRACCION: ruedas delanteras		
<u>Características técnicas</u>		
• Dimensiones Exteriores:		
o Longitud mayor de 4.000 mm mínimo.		
o Altura mayor de 1.400 mm mínimo		
o Anchura mayor de 1.650 mm mínimo		
• Dirección : Asistida		
• Transmisión: Caja de cambios manual.		
• Capacidad del maletero: mínimo 320 litros.		
<u>Equipamiento de seguridad</u>		
• ABS		
• Airbag conductor, pasajero y laterales.		
• Asistencia al frenado de emergencia.		
• Alarma de luces encendidas.		
• Sistema de manos libres por Bluetooth		
<u>Equipamiento general</u>		
• Puertas: 5 puertas		
• Plazas: 4 ó 5.		
• Aire Acondicionado o climatizador		
• Cierre centralizado con apertura a distancia		
• Elevalunas eléctricos delanteros.		
• Equipo audio.		
• Retrovisores eléctricos.		
• Volante regulable en altura y profundidad		
• Rueda de repuesto o kit de reparación de neumáticos		
• Faros antiniebla.		



LOTE 2: VEHÍCULOS TIPO TODOTERRENO (4x4)		
	Cumple (si/no)	Observaciones
<u>Requisitos de MOTOR</u>		
• CILINDRADA: Mínimo de 1.500 cm ³		
• FILTRO PARTÍCULAS: Sí		
• TIPO DE COMBUSTIBLE: Gasóleo		
• POTENCIA: Mínimo 100 C.V		
• TRACCION 4x4 permanente y seleccionable		
<u>Características técnicas</u>		
• Dimensiones Exteriores:		
o Longitud mayor de 4.000 mm mínimo		
o Altura mayor de 1.400 mm mínimo		
o Anchura mayor de 1.650 mm mínimo		
• Dirección : Asistida		
• Transmisión: Caja de cambios manual.		
• Capacidad del maletero: mínimo 360 litros.		
<u>Equipamiento de seguridad</u>		
• ABS		
• Airbag conductor, pasajero y laterales.		
• Asistencia al frenado de emergencia.		
• Alarma de luces encendidas.		
• Sistema de manos libres por Bluetooth.		
<u>Equipamiento general</u>		
• Puertas: 5 puertas.		
• Plazas: 4 ó 5.		
• Aire Acondicionado o climatizador		
• Cierre centralizado con apertura a distancia.		
• Elevalunas eléctricos delanteros.		
• Equipo audio.		
• Retrovisores eléctricos.		
• Volante regulable en altura y profundidad.		
• Rueda de repuesto o kit de reparación de neumáticos.		
• Faros antiniebla.		